



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°036-2024-MDSC

Santiago de Cao, 15 de febrero del 2024

VISTOS:

Exp. N°0726-2024, de fecha 14 de febrero del 2024, INFORME N°039-2024-MDSC/OGTH, de fecha 15 de febrero del 2024, Proveído de Alcaldía N°168-2024; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece "las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local y que el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que "corresponde a cada Municipalidad organizar la administración de sus servicios de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 numeral 6) y 17), 26°, 39° y 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, una de las atribuciones del alcalde es designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°003-2024-MDSC, de fecha 08 de enero del 2024, se designó al **CPC VICTOR RAUL CHUQUIRUNA HUALTIBAMBA** como **GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO**;

Que, mediante Expediente Administrativo N°0726-2024, de fecha 14 de febrero del 2024, el Sr. Victor Raul Chuquiruna Hualtibamba, presenta su carta de renuncia al cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, por motivos estrictamente personales; asimismo solicita que se cancele los beneficios laborales que correspondieran (pago vacaciones trucas).

Que, mediante INFORME N°039-2024-MDSC/OGTH, de fecha 15 de febrero del 2024, el (e) Jefe de la Oficina de Gestión del Talento Humano, pone de conocimiento la renuncia irrevocable del Gerente Municipal CPC Victor Raul Chuquiruna Hualtibamba, presentada el día 14 de febrero del 2024, por tanto remite información para Resolución de Cese por ser CAS de confianza.

Que, mediante Proveído de Alcaldía N°168-2024, el Alcalde Econ. Felipe Santiago Cerna Garcia, remite el Expediente Administrativo a la Oficina de Secretaria General para expedirse el acto resolutorio correspondiente;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Art. 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha 15 de enero del 2024, la designación del **CPC VICTOR RAUL CHUQUIRUNA HUALTIBAMBA** como **GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO**; debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades que establece la L.E,

ARTICULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO, toda disposición que se oponga.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Gestión del Talento Humano el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao "Tierra de Mártires"

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS
HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ARTICULO TERCERO.-Notificar la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes y al interesado para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN:
García Municipal
OSTH
Interesado
Archivo
FSCG/dagc

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTIAGO DE CAO
ECON. FELIPE SANTIAGO CERNA GARCIA
ALCALDE MUNICIPAL

